

Revista Médica Herediana

ISSN: 1018-130X ISSN: 1729-214X juan.miyahira@upch.pe

Universidad Peruana Cayetano Heredia

Perú

# Estado actual de las investigaciones y riesgos del uso de los cigarrillos electrónicos

#### Rojas-Alarcón, Frank

Estado actual de las investigaciones y riesgos del uso de los cigarrillos electrónicos Revista Médica Herediana, vol. 31, núm. 1, 2020 Universidad Peruana Cayetano Heredia, Perú Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=338063076017 DOI: https://doi.org/10.20453/rmh.v31i1.3736



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.



**CARTAS AL EDITOR** 

# Estado actual de las investigaciones y riesgos del uso de los cigarrillos electrónicos

Current status of investigations and risks of the use of electronic cigarettes

Frank Rojas-Alarcón Grupo de Investigación Diseñando el Perú: Estado, ciudadanía, intelectuales y política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos., Perú frank.rojas@unmsm.edu.pe

http://orcid.org/0000-0002-1223-7262

DOI: https://doi.org/10.20453/rmh.v31i1.3736 Redalyc: https://www.redalyc.org/articulo.oa? id=338063076017

> Recepción: 12 Agosto 2019 Aprobación: 07 Enero 2020

## Sr. Editor:

El cigarrillo electrónico (E-cig) o vapeador, desde su creación a inicios de la década de 2000 por el farmacéutico chino Hon Lik, ha sido considerado eficaz para evitar los riesgos atribuidos a la combustión del tabaco (1). De hecho, fumar cigarrillos es la causa principal de muchos tipos de cáncer (2), destacando el de pulmón (3). Por ello, en la 56° Asamblea Mundial de la Salud, de mayo de 2003, se adoptó el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT). El Perú suscribió el CMCT el 21 de abril de 2004, aprobándolo el Congreso de la República el 16 de julio de 2004 (4). Dos años más tarde, se promulgaría la Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo del tabaco (5).

Sin embargo, los estudios que afirman la inocuidad de los cigarrillos electrónicos sobredimensionan sus beneficios. Así, Nutt et al. (6,7), afirman que los cigarrillos electrónicos son 95% más seguros que los cigarrillos convencionales, mientras que Bullen y col. (8), subestiman los efectos de la terapia de reemplazo de nicotina (TNR) (8). Del mismo modo, la Public Health England, la Royal College of Physicians, la Royal Society for Public Health y la National Health Service de Reino Unido sostienen que el cigarrillo electrónico contribuye a reducir el hábito de fumar.

Por el contrario, Kalkhoran y Glantz (9) señalan que las probabilidades de abandonar el hábito de fumar cigarrillos es un 28% más baja entre los que usaron cigarrillos electrónicos respecto de aquellos que no lo hicieron. En igual sentido, Glantz y Bareham (10), advierten que "los cigarrillos electrónicos estimulan la adicción a la nicotina y expanden el mercado para consumidores cada vez más jóvenes", incluso de otras drogas como la marihuana (11). Coincidentemente, el estudio de Kulik, Ling y Glantz (12) en veintiocho países de la Unión Europea encontró que el uso de cigarrillos electrónicos se vincula a la inhibición del consumo de cigarrillos convencionales y no al abandono del hábito de fumar.

Los resultados del año 2017 de la encuesta sobre alcohol, el tabaco y otras drogas en España (EDADES), mostraron que el grupo etario de jóvenes fumadores, entre los 15 a 34 años, poseía relativa facilidad para acceder al tabaco, usaba dispositivos electrónicos de nicotina, al tiempo que también alternaban el consumo de tabaco con el cannabis (13). Resultados similares permiten al U.S. Departament of Health & Human Services hablar de una epidemia entre los jóvenes, caracterizada por el aumento en las dosis consumidas de nicotina y el temor que ello derive en adicción, favorecido por la mayor presencia de E-cig en las escuelas (14).

En nuestro país la ley contra el tabaco ha devenido en obsoleta por el avance tecnológico de los cigarrillos electrónicos, a pesar de la preocupación del Ministerio de Salud (15). Por ello, siguiendo el principio precautorio desarrollado por nuestro Tribunal Constitucional (16), y ante los indicios de amenaza a la salud



pública, es necesario regular la comercialización, publicidad y uso de los cigarrillos electrónicos y afines. Del mismo modo, debería constituir una prioridad del Ministerio de Salud el financiamiento de investigaciones nacionales, en los establecimientos públicos a su cargo, sobre los nuevos hábitos y tecnologías disponibles para el consumo de nicotina, a fin de comprender los efectos al mediano y largo plazo en la salud, tal como lo recomiendan Green, Fielding y Brownson (17).

### Referencias bibliográficas

- 1. Grana R, Benowitzy N, Glantz SA. E-Cigarettes: A Scientific Review. Circulation. 2014; 129:1972-1986. doi:10.1161/CIRCULATIONAHA.114.007667
- 2. Cogliano VJ, Baan R, Staif K. Preventable Exposures Associated With Human Cancers. J Natl Cancer Inst. 2011; 103(24):1827-1839. doi: 10.1093/jnci/djr483
- 3. Wipfli H, Samet JM. One Hundred Years in the Making: The Global Tobacco Epidemic. Annu Rev Public Health. 2016; 37:149-166. doi: 10.1146/annurev-publhealth-032315-021850
- 4. Congreso de la República. Resolución Legislativa 28280 que aprueba el Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco. Lima: Diario Oficial El Peruano; 17/07/2004.
- 5. Congreso de la República. Ley 28705 para la prevención y control de los riesgos del consumo del tabaco. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano; 06/04/2006.
- 6. Nutt DJ, Phillips LD, Balfour D, et al. Estimating the Harms of Nicotine-Containing Products Using the MCDA Approach. Eur Addict Res. 2014; 20:218-225. doi: 10.1159/000360220
- 7. Nutt DJ, Phillips LD, Balfour D, et al. E-cigarettes are less harmful than smoking. Lancet. 2016;387:1160-1162. doi:10.1016/S0140-6736(15)00253-6
- 8. Bullen C, Howe C, Laugesen M, et al. Electronic cigarettes for smoking cessation: a randomised controlled trial. Lancet. 2013; 382(9905):1629-1637. doi:10.1016/S0140-6736(13)61842-5
- 9. Kalkhoran S, Glantz SA. E-cigarettes and smoking cessation in real-world and clinical settings: a systematic review and meta-analysis. Lancet. 2016; 4(2):116-128. doi:10.1016/S2213-2600(15)00521-4
- 10. Glantz SA, Bareham DW. E-Cigarettes: Use, effects on smoking, risks, and policy implications. Annu Rev Public Health. 2018; 39(1):215-235. doi: 10.1146/annurev-publhealth-040617-013757
- 11. National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine. Public health consequences of e-cigarrettes. Washington DC: The National Academies Press;2018. doi:10.17226/24952
- 12. Kulik MC, Lisha NE, Glantz SA. E-cigarettes associated with depressed smoking cessation: a cross-sectional study of 28 European Union Countries. Am J Prev Med. 2018; 54 (4):603-609. doi: 10.1016/j.amepre.2017.12.017
- 13. Rábade C, Granda-Orive JI, Gonzáles-Barcala FJ. Incremento de la prevalencia del tabaquismo: ¿causas y actuación? Arch. Bronconeumol. 2019; 55:557-558. doi: 10.1016/j.arbres.2019.06.021
- 14. US Departament of Health & Human Services. Surgeon General releases advisory on E-cigarette epidemic among youth. Washington DC: US Departament of Health & Human Services; 2018. Disponible en: https://www.hhs.gov/about/news/2018/12/18/surgeon-general-releases-advisory-e-cigarette-epidemic-am ong-youth.html 25/12/2019
- 15. Tribunal Constitucional. Expediente 3510-2003- AA/TC. Lima: Tribunal Constitucional. 13/05/2005. Disponible en: https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2005/03510-2003-AA.html 25/12/2019
- 16. Ministerio de Salud del Perú. El cigarrillo electrónico incrementa cuatro veces más la adicción al tabaco convencional. Lima: Ministerio de Salud del Perú; 2019.
- 17. Green LW, Fielding JE, Brownson RC. The Debate about Electronic Cigarettes: Harm Minimization or the Precautionary Principle. Annu Rev Public Health.2018; 39(1):189-191. doi:10.1146/annurev-publhealth-102417-124810

